

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074-2016-MDP

Pacocha, 18 de Febrero del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA - ILO.-

VISTO:

El Informe N° 031 -2016-SGPPR-MDP - proveído N° 332-2016-GM-MDP se Aprueba el crédito suplementario en el nivel Institucional proveniente de la incorporación del SALDO DE BALANCE DEL EJERCICIO 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, según la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", señala: Artículo 42º Incorporación de Mayores fondos Públicos que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura, son aprobados mediante resolución del titular de la entidad cuando provienen de:

- d) Los Recursos Financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de Diciembre del Año Fiscal, concluyen Saldos de Balance, los mismos que pueden incorporarse durante la ejecución en el Presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generan en el crecimiento de los créditos presupuestarios.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" en numeral N° 19.2 del Artículo 19º Trámite de modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional, proceden en los siguientes casos:

- ii. Cuando se trate de los recursos provenientes de Saldos de Balance y Donaciones y Transferencias.

De conformidad a lo prescrito en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y estando a lo dispuesto en la Ley N° 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016" y "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", y con los Vistos Buenos de la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, y la Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pacocha del Departamento de Moquegua Provincia de Ilo, para el año fiscal 2016, hasta por la suma de Doscientos Cincuenta y siete Mil Seiscientos diez con 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 257,610.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

PARTIDA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	INVERSIONES	CORRIENTE
19.1.1.1.1	18-H	Canon Minero	28,316.00	12,713.00
19.1.1.1.1	18-J	Canon Pesquero	2,441.00	268.00
19.1.1.1.1	18-L	Canon Forestal	6.00	1.00
19.1.1.1.1	18-O	Canon Derecho de Pesca	3,391.00	2,781.00
19.1.1.1.1	18-P	Regalías Mineras	11,513.00	102.00
19.1.1.1.1	18-Q	Renta de Aduana	6,118.00	1,364.00
19.1.1.1.1	07-A	FONCOMUN	172.00	2254.00
19.1.1.1.1	18-U	Plan de Incentivos	6.00	1.00
19.1.1.1.1	09	Recursos Directamente Recaudados	122,693.00	20,113.00
19.1.1.1.1	13-0	Donaciones y Transferencias	9.00	1,211.00
19.1.1.1.1	18-V	Programa de Modernización	432.00	44.00
19.1.1.1.1	18-13	Plan de Incentivos		669.00
19.1.1.1.1	08-0	Impuestos Municipales		34,820.00
19.1.1.1.1	13-T	Donaciones transferencias	6,172.00	
TOTAL			181,269.00	76,341.00



Municipalidad Distrital de Pacocha

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074-2016-MDP

Pacocha, 18 de Febrero del 2016

EGRESOS:

GASTO CORRIENTE:

UNIDAD ORGANICA	RUBRO	PARTIDA	PROVEEDOR	MONTO
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	18-Q	23.27.11.99	ARUÑUANCA CRUZ ORLANDO	250.00
PROGRAMA RECREATIVO DE CICLOVIAS DEL DISTRITO DE PACOCHA- 2015	18-Q	23.12.11	PONGO CUTIPA RICHARD STEVEN	984.00
AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA	07-A	23.27.21	PINTO BERMUDEZ FERNANDO	1,500.00
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT)	09-1	23.27.21	PACHECO UGARTE ELIZABETH ROSARIO	2,000.00
AREA DE PERSONAL	09-1	21.11.13	FRIDA MORANTE SORIA	3,015.00
	09-1	21.31.15	PAGO ESSALUD	271.00
	09-1	23.12.11	OBROEROS DE LIMPIEZA PUBLICA Y JARDINES	5,954.00
	09-1	23.12.13	OBROEROS DE LIMPIEZA PUBLICA Y JARDINES	7,410.00
	09-1	23.199.199	OBROEROS DE LIMPIEZA PUBLICA Y JARDINES	195.00
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (SDES)	13-0 /18-13/18-Q/07-A/18-U/09-1/08-V/08-0	23.27.93	ASIGNACION PRESUPUESTAL	15,000.00
GERENCIA MUNICIPAL		26.32.11	ASIGNACION PRESUPUESTAL	2,100.00
SUBGERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	08-0	26.32.11	ASIGNACION PRESUPUESTAL	2,100.00
SUBGERENCIA DE INVERSIONES Y DESARROLLO URBANO (SIDU)	08-0	23.27.11.99	ASIGNACION PRESUPUESTAL	892.00
AREA DE ABASTECIMIENTO	08-0	23.27.11.99	ASIGNACION PRESUPUESTAL	11,164.00
PISCINA MUNICIPAL	08-0	23.27.11.99	ASIGNACION PRESUPUESTAL	1,000.00
AREA DE TESORERIA	08-0	23.26.21	CARGAS BANCARIAS	1,104.00
	09-1	232621	CARGAS BANCARIAS	1,268.00
SUBGERENCIA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION	08-0	23.26.21	ASIGNACION PRESUPUESTAL	4,269.00
TOTAL OPERACIONES				60,476.00

GASTO DE MANTENIMIENTO.

UNIDAD ORGANICA	RUBRO	PARTIDA A	PROVEEDOR	MONTO
MANTENIMIENTO DEL PARQUE ECOLOGICO - AÑO 2015	18-H	23.27.11.99	SALAS VARGAS RAUL FERNANDO	2,000.00
MANTENIMIENTO PARQUE ECOLOGICO SEGUNDO INGRESO COLINDANTE CEMENTERIO DIST. PACOCHA- PROV ILO	18-H/18-J/18-L/18-O/18-P	23.27.4.99	ASIGNACION PRESUPUESTAL	13,865.00
TOTAL MANTENIMIENTOS				15,865.00





Municipalidad Distrital de Pacocha

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074-2016-MDP

Pacocha, 18 de Febrero del 2016

GASTO DE INVERSIONES

UNIDAD ORGANICA	RUBRO	PARTIDA	PROVEEDOR	MONTO
ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION- PERFILES	18-	26.81.31	CARRILLO CHIRE HELBER	5,750.00
ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION- PERFILES		26.81.31	CARRILLO CHIRE HELBER	5,750.00
ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION- PERFILES		26.81.31	CARRILLO CHIRE HELBER	4,600.00
ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION- PERFILES		26.81.31	MICHAEL HILARIO AQUINO HERRERA	4,560.00
ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION- PERFILES		26.81.31	ASIGNACION PRESUPUESTAL	100,000.00
MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		26.81.31	ASIGNACION PRESUPUESTAL	60,609.00
TOTAL INVERSIONES				181,269.00



ARTICULO SEGUNDO: Codificación

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitara a la Dirección Nacional de Presupuesto Publico la codificación que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO: Notas de Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto elaborara las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria" que se requieren como consecuencia de lo dispuesto en el Art. 39° de la Ley 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTICULO CUARTO: Encargar a Secretaría General

Remita copia de la Resolución de Alcaldía que aprueba el presente Crédito Suplementario a la Municipalidad Provincial de Ilo, para mantener actualizado el Marco Presupuestal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



c.c. OAF
DPPP (2)
MPI
Arch.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Sra. Mariela Villanueva Rospigliosi
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Sr. MANUEL EDUARDO CABALLERO ARIAS
ALCALDE